**ACTA NUMERO VEINTICUATRO**: Sesión Extraordinaria celebrada por la rnunicipalidad de San Rafael Oriente, a las **diez horas y treinta** minutos del día **VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: **don Federico Soriano primer regidor suplente en sustitución del primer Regidor Propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre, quien no se hizo presente a la reunión**, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, **don Oscar Flores Granados, Cuarto Regidor Suplente, en sustitución del Quinto Regidor Propietario don Julio César Quintanilla Trejos, quien no se hizo presente a la reunión**, José Abelino Chávez Sura , y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez. señor Jorge Luis Interiano Galindo, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **VEINTITRES**, se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo Municipal en vista que la fuerte tormenta que afectó nuestro municipio el día diecinueve de agosto por la noche, la cual por las fuertes correntadas de agua desprendió adoquines en la calle francisco Morazán, para lo cual de emergencia el administrador de contratos puso mano a hacer valuó y se busco personal para que realizara los trabajos, para que no se continuara dañando la calle con lo cual se evito que el gasto fuese de mayor cuantía, por lo que este concejo por unanimidad **ACUERDA**: Avalar el gasto efectuado con caja chica para reparar de emergencia la calle Francisco Morazán contiguo a ex telecom, lo cual fue de la siguiente manera: Tres bolsas de cemento $24.90; un albañil $12.00; Un auxiliar $7.00. **ACUERDO NÚMERO DOS**: Este concejo Municipal en vista que la fuerte tormenta este día la fuerte tormenta y los vientos han derribado árbol que obstaculiza el paso en caserío los Girones del Cantón Piedra Azul, lo cual es necesario habilitar el paso, este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar al encargado de Medio ambiente contacte al señor LEONEL CAMPOS, para que se encargue de trozar, el árbol y así poder habilitar el paso y a la Encargada de Fondo Circulante cancele la cantidad de VEINTE DOLARES ($20.00), por el trabajo a realizar. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRES**: Este concejo Municipal teniendo a la vista nota enviada por la Licenciada Marina Guadalupe Durán Bermúdez, Contadora Municipal, en donde solicita autorización para realizar reprogramación al presupuesto Municipal vigente de esta alcaldía municipal por lo que este concejo por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Licenciada Marina Guadalupe Durán Bermúdez para que realice Reprogramaciones en el Presupuesto Municipal Vigente de la siguiente manera. a) En el rubro de fondos Propios aumentar el presupuesto de **Ingresos** en el Objeto especifico **12108 Alumbrado Público** con la cantidad de $**1,073.12** y la **12119 Rastro y Tiangue** con la cantidad de **$769.17** y aumentar en la ejecución presupuestaria de Egresos en la **54111 Minerales no metálicos** **y productos** **derivados** con la cantidad de **$1,500.00**, en la **55799 Gastos Diversos** con la cantidad de. **$342.29** b) Así como también reprogramar en el rubro de fondos propios de los Objetos especifico, aumentar en la **54107 Productos Químicos** con la cantidad

de **$ 1,000.00** en la **56304 A personas naturales** con la cantidad de **$3,001.00** en la **55799 Gastos Diversos** con la cantidad de **$950.00**; en las líneas **0201**; disminuyendo en la **51105 Dietas** con la cantidad de **$4,950.00** de la linea **0101**. c) reprogramación en el rubro de Inversión fondos del 75% FODES un aumento en el Objeto Especifico **61601 Viales** con la cantidad de ***$211,224.00*** de la línea **0302;** disminuyendo la **61606 Eléctricas y Comunicaciones** de la línea **0302** con la cantidad de **$45,900.00**; en la **54602 Depósito de Desechos** de la línea **0302**, con la cantidad de **$7,000.00**; en la **54201 Servicios de energía eléctrica** de la línea **0302,** con la cantidad de **$44,000.00**, en la **54111, Minerales no metálicos y productos derivados**, con la cantidad de **$30,000.00**, en la **61201** **Terrenos** con la cantidad de **$10,000.00**, en LA **61602 DE Salud y saneamiento ambiental, con la cantidad de $2,324.00.** en la **61502 Proyecto de ampliaciones con la cantidad de $17,000.00** de la línea **0301**; en la **61599 Proyectos y programas de inversión diversas** con la cantidad de **$10,000.00** de la línea **0301**, y en la **55308 De empresas privadas financieras** con la cantidad de **$45,000.00** de la línea **0501**. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO**: Este concejo Municipal teniendo a la vista nota enviada por el electricista de esta Municipalidad don José Osmin Portillo, donde manifiesta que en el parque Municipal se dio un cortocircuito lo cual ha dejado el parque Municipal en la oscuridad por lo que es necesario rehabilitar el alumbrado eléctrico por lo que por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la encargada de fondo circulante erogue la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($25.00), los cuales servirán para la compra de 4 metros de cable No. 8 de cobre, 6 chicles pequeños para cable No. 8, 1 candado para caja térmica del parque Municipal. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista que está próximo a celebrarse la inauguración del mes cívico en nuestro municipio por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**:

Autorizar los siguientes gastos de fondos propios y de fondo circulante.

a) Autorizando a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios erogue la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 66/100 DOLARES ($376.66)** para la compra de Refrigerio el cual será brindado a los participantes de la inauguración del mes cívico el día 2 de Septiembre del presente año.

b) Autorizando a la Encargada de Fondo circulante a cancelar los siguientes gastos menores: 3 quintales de hielo $15.00; compra de agua embotellada para la mesa de honor $2.80; 3 galones de Ziner para disolver pintura para pintar la pérgola $20.70; alquiler de mesas $3.00.

**ACUERDO NÚMERO SEIS**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista en nuestro Municipio se realizara campaña de fumigación específicamente en el Barrio el Calvario de esta ciudad, para combatir los zancudos que tanto daño están causando a nuestra población la cual se desarrollara en coordinación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Gobernación Protección civil y alcaldía Municipal por lo que este concejo por unanimidad **ACUERDA**: Aportar 15 galones de diesel y 7 galones de gasolina para realizar la fumigación, por lo que autoriza a la Jefe de la UACI y a la III Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de

NOVENTA Y UNO 25/100 DOLARES ($91.25). para la compra del diesel y gasolina en GASOLINERA TEXACO de Carlos Denis Ramirez Ventura. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 98/100 DOLARES ($254.98), los cuales servirán para la compra de 19 de litros de pintura de aceite azul, 19 litros de pintura de aceite blanco, seis brochas de 4", dos felpa p/ esmalte, dos minerales para rodillo, lo cual será utilizado para pintar la pérgola y gradas del parque municipal, la cual será comprado en PINTURAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V **ACUERDO NÚMERO OCHO**: Este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de NOVENTA Y SEIS 89/100 DOLARES ($96.89), los cuales servirán para la compra de 1 ¼  de pintura de aceite de color amarillo; 1 1/4 de pintura de aceite verde limón; 1 1/4 de pintura de aceite color celeste; lo cual será utilizado para pintar las jardineras que se encuentran en la entrada a nuestro Municipio. lo cual será comprado en PINTURAS COMEX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. **ACUERDO NÚMERO NUEVE**: Este concejo Municipal en vista que está próxima la celebración del día del empleado municipal por unanimidad **ACUERDA:** Celebrar el dia del empleado Municipal el dia 30 de Agosto de 2013, para lo cual se les brindara transporte a los empleados y almuerzo a cada uno de los asistentes, por lo que Autoriza a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de UN MIL SETENTA Y TRES 76/100 DOLARES ($1,073.76), los cuales servirán para cancelar alimentación en Hotel y Restaurante el Pacifico II. ubicada en la playa el Majahual la cantidad de $828.76 y Transporte de empleados la cantidad de $245.00, los cuales serán cancelados al señor Archelao Garay Moreira, comuníquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ**: Este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios eroguen la cantidad de TREINTA 40/100 DOLARES ($30.40) la cual será cancelada a Librería y Variedades Montenegro por la compra de material de papel para decorar el parque municipal y alcaldía municipal para inauguración de mes cívico y recorrido de la antorcha centroamericana por la paz y la Libertad en nuestro municipio. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO ONCE**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: contratar al señor: **MANUEL ANTONIO JANDRES HERNANDEZ**, para que desempeñe el cargo de **AUXILIAR DE PROMOCION SOCIAL**, para un periodo del 1 de SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, con un sueldo mensual de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) incluyendo los descuentos de ley, Autorizando a la Alcaldesa Municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz para que firme el contrato respectivo. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOCE**: Este concejo MUNICIPAL por unanimidad acuerda Priorizar la Inversión de los Fondos 75% FODES, para la realización del proyecto "**Mantenimiento reconstrucción rutinario de empedrados fraguados y adoquinados de zona urbana de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel**" por lo que autoriza a la Jefe de la UACI para que juntamente con el administrador de contratos realicen los tramites respectivos para elaborar el

perfil del mencionado proyecto, CERTIFIQUESE.

 **ACUERDO NÚMERO TRÉCE**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista en nuestro Municipio se celebrará el recorrido de la Antorcha Centroamericana por la paz y la Libertad el día 6 de Septiembre 2013, por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar los siguientes gastos de fondos propios y de fondo circulante.

a) Autorizando a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios erogue la cantidad de **CIENTO DOCE 50/100 DOLARES ($112.50)** para la compra de Refrigerio para los alumnos que asistirán al recorrido de la Antorcha Centroamericana por la paz y la Libertad.

b) Autorizando a la Encargada de Fondo circulante a cancelar los siguientes gastos menores: Material para decoración, hielo, agua embotellada para la mesa de honor, comprar una antorcha, alquiler de 6 mesa para conformación de la mesa de honor.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y en vista que en nuestro Municipio está por celebrarse la fiesta cívica del 15 de septiembre de 2013, por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Autorizar los siguientes gastos de fondos propios y de fondo circulante.

a) Autorizando a la Tesorera Municipal para que de los fondos propios erogue la cantidad de UN MIL SETECIENTOS OCHO 95/100 DOLARES ($ 1,708.95) para la compra de Refrigerio (panes y sodas $1,676.00) decoración (32.95) el cual será brindado a los alumnos participantes de los centros escolares en la celebración de la fiesta cívica del 15 Septiembre del presente año.

b) Autorizando a la Encargada de Fondo circulante a cancelar los siguientes gastos menores: 18 fardos de agua, 4 quintales de hielo, material para decoración; alquiler de 6 mesas para la conformación de la mesa de honor.

**CUERDO NÚMERO QUINCE:** Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal y teniendo a la vista peticiones de los centros escolares de nuestro Municipio: C.E. Cantón Piedra Azul , C.E. Cantón Los Zelaya, C.E. Cantón Rodeo de Pedron; C.E. Alberto Masferrer; C.E. Caserío El Mango; donde solicitan apoyo para la reparación de las bandas musicales de cada centro escolar, ya que se encuentra próxima la celebración de las fiestas cívicas y las tienen en mal estado, por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Colaborar con los Centros escolares con los repuestos para las bandas conforme a petición por lo que Autoriza a la Jefe de la UACI Milagro Evelin Canales Requeno, para que cotice lo solicitado por los centros escolares. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal por unanimidad acuerda **PRIORIZAR** la ejecución de los siguientes proyectos: a) REMODELACION DEL AREA DE JUEGOS INFANTILES, EN PARQUE CENTRAL, DE SAN RAFAEL ORIENTE MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. b) CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN FINAL DE 3°. CALLE PONIENTE SOBRE

QUEBRADA EL ARENAL, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE SAN RAIFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. **C)** CONSTRUCCION DE PASARELA CASERIO PIEDRITA EN CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAELE ORIENTE DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. Por lo que se autoriza a la Jefe de la UACI, para que realice los trámites respectivos para invitar a profesionales conforme a la LACAP para que presenten ofertas para la elaboración de las respectivas carpetas técnicas de los proyectos antes mencionados. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar las siguientes comisiones para evaluación de ofertas de formulación y para recepción de las carpetas técnicas siguientes: 1- REMODELACION DE AREA DE JUEGOS INFANTILES, EN PARQUE CENTRAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. 2- CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL EN FINAL DE 3° CALLE PONIENTE SOBRE QUEBRADA EL ARENAL, BARRIO EL CALVARIO, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL 3- CONSTRUCCION DE PASARELA EN CASERIO LA PIEDRITA, EN CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. Comisiones las cuales quedan conformadas de la siguiente manera: **Comisión Evaluadora de ofertas de formulación de carpetas técnicas**: Milagro Evelin Canales Requeno, Jefe de la UACI; Rodolfo Chávez Gutiérrez, Miembro del concejo Municipal y Olga Yaneth Menjívar de Osorio, Secretaria Municipal: **Comisión de Recepción de las Carpetas técnica ya formuladas:** Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal; Wilber Asdrúbal Arévalo Villegas, Administrador de Contratos; Rodolfo Chávez Gutiérrez, Miembro del Concejo Municipal. Certifíquese.

 **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO**: Este concejo Municipal teniendo a la vista documentación presentada por la Jefe de la UACI Milagro Evelin Canales Requeno, como son ofertas y acta de evaluación y recomendación del comité, para el proceso de Libre Gestión de adjudicación de **SUPERVISION** del proyecto "**Concretado de tramo de 2da. Calle poniente y prolongación hacia cementerio municipal del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel"** presentadas por los profesionales siguientes : 1- Arq. Blas Armando Molina Polio, con una oferta de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ( $5,832.00 ), 2- Ing. Wilson Danilo Chinchilla López, con una oferta de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ( $7,150.00 ), 3- Arq. Flor Marina Arieta Guevara, con una oferta de SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 6,300.00 ), por lo que éste concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Adjudicar por Libre Gestión al Arq. Blas Armando Molina Polio, la **SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "Concreteado de tramo de 2da. Calle poniente y prolongación hacia cementerio municipal del Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel** por un monto de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 5,832.00 )**, por un Periodo de noventa días calendario, los cuales serán cancelados de los fondos del 75% FODES, Comuníquese a través de la UACI a los participantes del Proceso y al Adjudicado para que firme contrato por los servicios de supervisión con la Alcaldesa Municipal. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

Don Federico Soriano

Primer Regidor Propietario

en sustitución del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre **quien** **no se hizo presente a la reunión**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón Sra. María Ángela Hernández de Zavala

Regidor Propietario Regidora Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Oscar Flores Granados

Cuarto Regidor Suplente

en sustitución del quinto regidor Propietario Julio César Quintanilla Trejos

**QUIEN NOSE HIZO PRESENTE A LA REUNION**

Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla Sr. Jorge Luis Interiano Galindo

 Segundo Regidor Suplente Tercer Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal